



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000468-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas relacionadas con la endometriosis en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000468, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas relacionadas con la endometriosis en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer la obligatoriedad de la difusión y aplicación de la Guía de Atención a las Mujeres con Endometriosis en el SNS en todos los centros de salud y hospitales de Castilla y León para el mejor conocimiento y tratamiento de la enfermedad entre los y las profesionales.
2. Crear un registro de pacientes afectadas por endometriosis, adaptando los sistemas de información de la Gerencia Regional de la Salud para que recoja los datos de pacientes afectadas relativos a su incidencia con el objetivo de disminuir la demora diagnóstica.
3. Crear una o varias unidades multidisciplinarias en la Comunidad que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de las pacientes donde se deriven al menos las pacientes con endometriosis profunda, con la financiación y el personal necesario antes de finalizar 2020.
4. Mejorar y ampliar las acciones formativas para la capacitación de los y las profesionales tanto en Atención Primaria como Atención Hospitalaria para facilitar la detección precoz de los signos y síntomas y para mejorar el tratamiento de las pacientes.
5. Impulsar líneas de investigación sobre la endometriosis implementando ayudas específicas para las mismas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez